Nuevo valor JUS - Resolución 371 Año 2022 (Adm)

Categoría: Resoluciones Valor JUS
Publicado: Lunes, 31 Octubre 2022 10:37

FORMOSA, 31 de octubre de 2.022

Y VISTOS:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada “JUS” y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que la Dirección del Servicio Administrativo Financiero mediante Expte. N.º 8434 – Año: 2022, informa que el nuevo valor del "JUS", conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de noviembre de 2022, calculado según Ley 512, arrojando el mismo a la suma de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 3.635.-); Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de noviembre de 2022 el valor “JUS” en la suma de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 3.635.-).

2º) Disponer que por Secretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.- FDO.: RICARDO ALBERTO CABRERA -Presidente- EDUARDO MANUEL HANG - ARIEL GUSTAVO COLL - GUILLERMO HORACIO ALUCIN - MARCOS BRUNO QUINTEROS -Ministros -. CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. CONSTE.

SECRETARIA, 31 de octubre de 2022.

Phoca PDF